

Chetumal, Quintana Roo, a 9 de septiembre de 2016
INAI/245/16

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONDICIONES PARA EVITAR IMPUNIDAD: MONTERREY CHEPOV

- **Participó en el conversatorio “*Transparencia y rendición de cuentas ante el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y la Transición en Quintana Roo*”**

La transparencia permite, a través del acceso a la información o de la rendición de cuentas, conocer cómo funciona la estructura pública y por qué se tomaron ciertas decisiones y, colateralmente, se puede arribar a la identificación de actos de corrupción, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

“Pero hasta ahí juega el papel de la transparencia. Requiere la presencia de una comparsa sustantiva que puede calificarse como el combate a la corrupción. Si sólo nos quedamos en el universo de la transparencia y no se comprende la dimensión justa de la misma, el círculo es incompleto y entonces persiste el tema de la impunidad”, remarcó durante su participación en el conversatorio “*Transparencia y rendición de cuentas ante el Nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y la Transición en Quintana Roo*”.

Monterrey Chepov insistió en que la transparencia nos permite conocer las razones de las decisiones públicas y “no necesariamente es un arma letal contra la corrupción”, ya que para combatirla se requieren de otros mecanismos.

“Y es precisamente en este punto, en el que deseo referir que la otra gran mitad del diseño institucional radica en lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción”, enfatizó.

Recordó que en febrero de 2014 se fortaleció el régimen de transparencia en México y en mayo de 2015 se innovó creando un Sistema Nacional Anticorrupción.

El comisionado Monterrey apuntó que estas dos reformas estructurales fortalecen y consolidan el papel que juega el INAI como organismo garante de la transparencia en México, pero por otro lado, dijo, crea una serie de instrumentos, leyes e instituciones destinadas específicamente al combate de la corrupción.

“Los principales rubros de la reforma están enfocados en el control interno y evaluación de la gestión gubernamental, en la fiscalización y en la rendición de cuentas y, finalmente, en la exigencia de responsabilidades administrativas y penales por actos de corrupción”, insistió.

Rosendoevgueni Monterrey señaló que el diseño institucional en el que se traducen los temas referidos recae en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una política del Estado mexicano, al considerar que la corrupción rebasa fronteras y ámbitos de gobierno.

“Una política de Estado que permita abatir, prevenir y castigar los actos de corrupción. No bastan esfuerzos aislados de contralorías internas o de instancias fiscalizadoras, tanto federal como locales, sin ninguna coordinación. Lo que se necesita es una gran reunión nacional sobre el tema y esa es la idea del Sistema Nacional”, concluyó.

En el conversatorio participaron también, Alberto Ovando Martínez y Erika Cornelio Ramos, de Kybernus A.C. capítulo Chetumal; Cinthya Dehesa, coordinadora de Transparencia del equipo de transición del nuevo gobierno de Quintana Roo, y Citlalli Olvera Calderón, profesora Investigadora de la Universidad de Quintana Roo (UQROO).

-o0o-